

medios personales y materiales de los que se compromete a disponer en esta Capital para la realización del servicio.

Reclamaciones contra los Pliegos: Durante los ocho días primeros del plazo de presentación de plicas, quedando lo licitación en suspenso cuando resulte necesario.

Huelva, 5 de abril de 1989.— El Secretario General.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION del ayuntamiento de Granada, por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de rehabilitación de la Casa Nazari de Zafra (PP. 444/89).

Objeto: Contratación obras de Rehabilitación Casa Nazari Zafra.

Tipo de licitación: 30.720.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 392.200 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo n° 2, estructura de fábrica u hormigón, Categoría E, a haber realizado obras para este Ayuntamiento por igual importe en los tres últimos años.

Examen expediente: Sección Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días, por ser tramitación urgente, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente

día hábil al del vencimiento del plazo de presentación.

Módulo de proposición: Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al siguiente modelo:

D
con domicilio en
y D.N.I. o pasaporte n° actuando (en nombre propio o en representación de)
enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por ese Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Rehabilitación de la Casa Nazari de Zafra, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de pesetas
(en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y que representa una baja en pesetas
respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de abril de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.010.-152.782). (PP. 353/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 28 de línea 132 KV. Santiponce-Dancho.
Final: Subestación Rinconada.
Términos municipales afectados: La Rinconada (Sevilla).
Tipo: Aérea, doble circuito.
Longitud en Km.: 0,530.
Tensión de servicio: 132 KV.
Conductores: Al-ac. 281,1 m/m².
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Alimentar a 132 KV. a Sub. Rinconada.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 9.405.720
Referencia R.A.T.: 13.010-Expediente: 152.782

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de marzo de 1989.— El Delegado, Fca. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud permiso de investigación minera. (PP. 435/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.280; Nombre: «Arenas de San Andrés»; Peticionario: D. Juan Lobo Cabral; Domicilio: Mesón de la Molinera, Bloque 2 portal 4. Arcos de la Frontera; Cuadrículas: 10; Sustancia: Arenas Silíceas; Término Municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan presentarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Art° 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 11 de abril de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Unión Agraria de Explotaciones Familiares de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 25 de abril, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Unión Agraria de Explotaciones Familiares de Andalu-

cia, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Felipe García Chaparro, D. Julián Chías Gutiérrez, D. Gabriel Núñez Sánchez, D. Antonio del Valle Jiménez, D. Agustín Cadenas Beltrán, D. Saturnino Iglesias Pérez, D. Federica Ortega Priego, D. Juan Gámez Villalba, D. Angel López Benítez, D. Conrado Sánchez García, D. Francisco Gallego Vera y otros.

Sevilla, 26 de abril de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Vendedores Auto-Venta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 21 de abril de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Vendedores Auto-Venta, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Francisco Brenes Gata, D. Antonio Berbe Morillo, D. Salvador Delgado Gómez.

Sevilla, 25 de abril de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 24 de abril de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Federación de Asociaciones de Empresas de Seguridad de Andalucía, (F.A.E.S.A.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Antonio Manuel Jurada Cabezas, D. José Luis García García, D. José Martín Viana y D. Pedro Alberto Fernández Robles.

Sevilla, 25 de abril de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, par la que se anuncia la apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de protección oficial y promoción pública en municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 19 de abril actual, acordó señalar el plazo, para la presentación de solicitudes de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, de dos meses y medio, desde el 1 de mayo al 15 de julio próximo, para las que se construyen en el Municipio de Granada al amparo del expediente GR-84/150-V de 158 viviendas y de dos meses, desde el 1 de mayo al 30 de junio próximo, para las que se construyen en la Localidad de Tiena, Municipia de Moclin, al amparo del expediente GR-84/240-V de 49 viviendas.

Las solicitudes deberán presentarse en los respectivos Ayuntamientos en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares de unidades de familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre las viviendas y circunstancias que concurren en las distintas promociones, será facilitada por el mismo Ayuntamiento o en esta Delegación Provincial, Avenida de la Constitución nº 18, Portal 2.

Granada, 21 de abril de 1989.— El Delegado, Rafael Solceda Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO.

Declarado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 1989, la urgente ocupación de las fincas colindantes con las Instalaciones Deportivas Municipales Pablo Negré, con el campo de Atletismo Municipal, así como de los terrenos necesarios para la construcción de graderío y de acondicionamiento y accesos de la zona deportiva de Caño Herrera, cuyos particulares figuran en el anuncio de información pública inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 298 de fecha 27 de diciembre de 1988, se convocan a los propietarios de las fincas afectadas para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento el próximo día 30 de mayo del año en curso, a las horas que se detallan a continuación, al efecto de proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

Los interesados deberán acudir provistos de los documentos públicos o privados que acrediten la titularidad de su derecho, recibos de contribución y cuantos otros crean convenientes para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, así como los de terceros relacionados jurídica o económicamente con la cosa expropiada, pudiendo hacerse acompañar, a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno a sus intereses.

Finca: A
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dº María del Rosario Prada Román.
Hora: 12,00

Finca: B
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dº María del Rosario Prada Román.
Hora: 12,30

Finca: C
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dº María del Rosario Prada Román.
Hora: 13,00

Finca: D
Titulares: D. José Mº Pascual Ortega y Dº María del Rosario Prada Román.
Hora: 13,30

Lo que se hace público poro general conocimiento.

San Fernando 25 de abril de 1989.— El Secretario General Acctal, M. Fustegueras Iznar.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

AMORTIZACION de la sexta emisión de Cédulas Hipotecarias (PP. 398/89).

Se anuncia a los tenedores de Títulos de la sexta emisión de Cédulas Hipotecarias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que en el próximo día 15 de mayo se procederá a la amortización final de los 10.000 títulos que componen la citada emisión, numerados del 1 al 10.000, de acuerdo con las condiciones de emisión, aprobadas en su día por la Dirección General de Política Financiera, que se recogen en el correspondiente folleto de emisión.

Los títulos se harán efectivos en las oficinas de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Sevilla, 30 de marzo de 1989.— El Director General.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

TERCERA emisión de Cédulas Hipotecarias de fecha 16 de mayo de 1989 (PP. 450/89).

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, con domicilio en Huelva, calle Plus Ultra número 4, fundada por la